



Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"  
CARTA DE ACEPTACION

Página: 1 de 1

Código: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Yumbo, mayo 04 de 2026

Señor  
COPYRIGHT  
NIT 38604885-2  
Nombre del Representante Legal: ANGELA JARAMILLO  
C.C. No. 38604885 de CALI  
Dirección Comercial del Proponente CARRERA 39 #12C-89  
Teléfonos 313 716 5785 Celular: 313 716 5785  
Correo Electrónico: COPYRIGHTEQUIPOS@GMAIL.COM  
Ciudad CALI

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO 07-SMC-2026

Me permito comunicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. 07-SMC-2026– Selección de acuerdo a los procedimientos del Manual de Contratación cuyo objeto es: **Servicio de alquiler de fotocopiadora multifuncional que permita el escaneo, impresión y fotocopiado de los documentos producidos por la I.E. Gabriel García Márquez de Yumbo para garantizar los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes**, en mi calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, resolución N°170-36.1130 del 21 de noviembre del 2023 y posesionado mediante Acta No. 170 del 01.073 de diciembre de 2023, la **aceptación expresa e incondicional** de su propuesta presentada el día 28 de abril de 2026.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **ANGELA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ**, por lo dispuesto en la convocatoria pública del proceso de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

Número de contrato	CONTRATO No. OS-07-2026	
Fecha	04 de Mayo de 2026	
CONTRATISTA	Nombre	ANGELA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ
	Identificación	38604885
	Dirección	CARRERA 39 #12C-89
	Teléfono	313 716 5785
	Correo electrónico	COPYRIGHTEQUIPOS@GMAIL.COM
	Ciudad	cali
CLASE DE CONTRATO:	suministro	
OBJETO:	Servicio de alquiler de fotocopiadora multifuncional que permita el escaneo, impresión y fotocopiado de los documentos producidos por la I.E. Gabriel García Márquez de Yumbo para garantizar los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en los Numerales 6 y 7 de los estudios previos de oportunidad y conveniencia No. 07-SMC-2026 y en el anexo No. 2 propuesta económica.  <b>PARAGRAFO:</b> En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas, dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:		



Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"  
CARTA DE ACEPTACION

Página: 1 de 1


Código: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Una 1 Fotocopiadora multifuncional digital para impresión y escaneo. Tecnología láser, bandeja dúplex y alimentador automático de documentos, conexión red, USB, paralelo, capacidad mínima mensual de 40.000 impresiones/copias, velocidad superior a 30 copia por minuto, tiempo de calentamiento de 20 segundos, papel carta, oficio y doble carta, dos bandejas de 500 hojas cada una, reducción, ampliación, servicio de mantenimiento y tóner incluido	Unidad	1
<b>PLAZO:</b>	A partir del registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2026.	
<b>VALOR:</b>	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) IVA incluido.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Pagos mensuales de acuerdo con la cantidad de consumo realizada durante cada mes. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Los pagos están sujetos a la existencia y disponibilidad de PAC	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	2.3.2.02.02.008.02.05 Proyecto sedes CDP 000000009	
<b>GARANTIAS:</b>	NO APLICA	
<b>IDEMNIDAD:</b>	Es obligación del contratista mantener indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas.	
<b>SUPERVISION:</b>	La supervisión estará a cargo de LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ - Ordenador del Gasto.	
<b>RELACION CONTRACTUAL:</b>	Hacen parte del presente contrato los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la Comunicación de Aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formalización del contrato.	
<b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b>	Con la publicación del presente Comunicado de aceptación en el SECOP, conforme con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, queda informado de la aceptación de su oferta y en consecuencia el contrato perfeccionado. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.	

<b>DATOS DE LA ENTIDAD:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
	NIT. 900.929.993-1
	Carrera 18G No. 7A-86 Sector Guabinas
	Tel. 3154443242 – 3144005030
	tesoreria@ggmy.edu.co

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ**  
Rector

Proyecto: Julián Henao vallejo- Abogado Contratista